ANEXO Nº 01

REQUISITOS E IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO EN ENFERMERIA 2025, EN LA MODALIDAD CAUTIVA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL, SEGÚN DIRECTIVA N° 18-35-DIRGEN-PNP/DIREJSAN-B VIGENTE - APROBADA CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 489-2015-DIRGEN/DIREJESAN-PNP

MODALIDAD VACANTE CAUTIVA:

1. **Solicitud dirigida al Director de Sanidad Policial.**
2. **Credencial otorgada por la Universidad.**
3. **Los profesionales de enfermería policiales, pueden postular al Residentado en Enfermería en el país, con autorización de su comando. Se encuentran sujetos a la Ley del Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú y Código Penal Militar Policial.**
4. **Acta de Compromiso Notarial mediante el cual se compromete a prestar el tiempo mínimo de servicio compensatorio, igual a tres (3) veces la duración de los estudios.**
5. **Copia Fedatariada del CIP.**

POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VILLACORTA RUIZ Jorge Alberto FAU 20504380077 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/06/2025 10:27:25-0500

OS – 287529
Jorge Alberto VILLACORTA RUIZ
GENERAL SPNP
DIRECTOR DE SANIDAD POLICIAL